



Resolución Directoral Regional

N° 180 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA:

24 MAY 2016

VISTO:

El Oficio N° 320-2016-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 20 de mayo de 2016, remitido por el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Agricultura Tacna, tiene entre sus funciones formular, ejecutar y administrar los planes y políticas agrarias, en concordancia con las políticas nacionales, planes sectoriales y políticas regionales, conforme a su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobada con Ordenanza Regional N° 011-2013-CR/GOB.REG.TACNA;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 361-2015-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de noviembre de 2015, se aprobó el Plan de Trabajo Reprogramado de la Actividad "Mantenimiento, Acondicionamiento e Implementación de la Sede Central – Centro de Servicios de la Dirección Regional de Agricultura Tacna-2015", por el monto ascendente a Doscientos Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y nueve 00/100 Soles (S/. 208,439.00);

Que, mediante Oficio N° 320-2016-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 20 de mayo de 2016, el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita se emita acto resolutivo conformando la Comisión que tendrá a su cargo formular el Informe Final Técnico-Financiero, del monto aprobado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, para la ejecución de la actividad incoada, efectuando la propuesta según lo expresado;

Que en ese entender, es necesario designar a los responsables e integrantes de dicha Comisión, para que se encarguen de realizar dicha acción en salvaguarda de los caudales del Estado;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con Ley N° 27902, y conforme a las facultades otorgadas con Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-G.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a los miembros responsable e integrantes de la Comisión que tendrá a su cargo, formular el Informe Final Técnico – Financiero del monto aprobado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados para la ejecución de la Actividad "Mantenimiento, Acondicionamiento e Implementación de la Sede Central – Centro de Servicios de la Dirección Regional de Agricultura Tacna-2015", recayendo dicha responsabilidad en:

Responsables.-

Ing. Luis Adolfo Bellido Laurel	:	Responsable Técnico, quien lo Preside
CPCC. Ronny Fernando Vizcarra Ovalle	:	Responsable Administrativo
Téc. C. Civil Susana Marisol Delgado Vargas	:	Asistente Técnico/Administrativo.



Resolución Directoral Regional

Nº 180 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA:

24 MAY 2016.

Integrantes.-

CPCC. Sergio Nicolás Arismendi Quispe : De la Unidad de Contabilidad
CPCC. Uriel Máximo Montalvo Gutiérrez : De la Unidad de Tesorería
CM. Juan de Dios Ayca Ayca : De la Unidad de Logística.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR

Distribución:

Miembros de la Comisión
OAJ.
OPP.
OA.
ULOG
Archivo.

MESG-JDAA/mhah.